



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2025-07-02 11:47:55	Nombre o Razón social ARNULFO CAMPOS GARCIA	Documento de Identidad CC(X) NIT() No. 1019126544
Dirección CALLE 7 N 9BIS 23	Teléfono fijo o Número de Celular 3203098371	Ciudad LA PLATA
Correo Electrónico YICELAGT@HOTMAIL.COM	Departamento Huila	

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa SNZ525	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER DYNAMIQUE
Modelo 2017	Número de licencia de tránsito 10034664066	Fecha de matrícula 2016-08-13	Color BLANCO VERDE	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSRSB3HM331055
No de motor E410C027050	Tipo motor OTTO	Cilindraje(cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 203584	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-08-12	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SNZ525	COLOMBIA	Público	CAMPERO	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE
Modelo 2017	Número de licencia de tránsito 10034664066	Fecha de matrícula 2016-08-13	Color BLANCO VERDE	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSRSB3HM331055
No de motor E410C027050	Tipo motor OTTO	Cilindraje(cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 203584	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-08-12	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (SI) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 7.00			2.5	klux	SI
	Inclinación	1.50			0.5 a 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 11.2			2.5	klux	SI
		Inclinación 1.90			0.5 a 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 42.3			klux	SI	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 38.2			klux	SI	SI
Antiniebla(s)/Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.00			klux	SI	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 0.00			klux	SI	SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 98.7			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 60.8	Delantera Derecha	Valor 52.1	Trasera Izquierda	Valor 65.2	Trasera Derecha	Valor 58.7	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	3051	4032	N	Eje 1	3012	N	1.28	20	30	%
Eje 2	1933	2698	N	Eje 2	1795	2757	N	7.14	20	30
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30
Eficacia Total			Valor 73.9		Mínimo 50		Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (Si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
19.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	1579	N	Sumatoria Derecho	1001	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
8.37	-0.64				(+/-)10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad %	(CO ₂)	Norma	Unidad %	(O ₂)	Norma	Unidad %	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad %
Ralentí 952	0.17	<= 0.8	%	15.9	>= 7	%	2.22	<= 5	%	89.2	<= 160	(ppm)			%
Crucero 2557	0.32	<= 0.8	%	16.6	>= 7	%	1.45	<= 5	%	65.8	<= 160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	SI					Valor					Unidad				
Temperatura de prueba	Temperatura										°C				
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente					24.6					°C				
	Humedad Relativa					70.0					%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado			Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)				LTOE	estándar	Unidad mm
Ralentí	Temp-Inicial	Temp-Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %							

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.4	Batería con soporte suelto o con riesgo de desprendimiento.	MOTOR, TRANSMISIÓN Y COMBUSTIBLE		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR, TRANSMISIÓN Y COMBUSTIBLE		X
			TOTAL	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.86	4.67				
DERECHA	4.90	4.59				2.01

Nº 3
Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos.
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto.
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: No: 71182-0

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1.1.12.38.4: Fijación defectuosa de la batería

1.1.12.38.1: Fuga sin goteo en la junta del Carter-Fuga de aceite sin goteo continuo en el Carter

- Profundidad de labrado llanta derecha en eje 1 lectura 2: 4.95 mm
- Profundidad de labrado llanta derecha en eje 1 lectura 1: 4.92 mm
- Profundidad de labrado llanta derecha en eje 2 lectura 2: 4.65 mm
- Profundidad de labrado llanta derecha en eje 2 lectura 1: 4.62 mm
- Profundidad de labrado llanta repuesto 1 lectura 2: 2.06 mm
- Profundidad de labrado llanta repuesto 1 lectura 1: 2.03 mm
- Profundidad de labrado llanta Izquierda en eje 2 lectura 2: 4.72 mm
- Profundidad de labrado llanta Izquierda en eje 2 lectura 1: 4.69 mm
- Profundidad de labrado llanta Izquierda en eje 1 lectura 2: 4.91 mm
- Profundidad de labrado llanta izquierda en eje 1 lectura 1: 4.88 mm

Valor sonometría: 69.0 dB

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	29.0	29.0				
DERECHA	29.0	29.0				29.0

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTOE
LUXOMETRO	TECNOLUX	0197	COMBI			
ANALIZADOR	TECMAS	100061	AGMV2015	12549	0.51	
SONOMETRO	PCE INSTRUMENTS	210516518	PCE322A			
FRENOMETRO	TECMAS	FR2027	AST MIX TECMMAS			
BANCO SUSPENSIÓN	TECMAS	FR2027	AST MIX TECMMAS			
DESVIACIÓN LATERAL	TECMAS	FR2027	AST MIX TECMMAS			
TERMOHIGROMETRO	RCK INSTRUMENTS	20190605	TH-002			
PROFUNDIMETRO	SHAHE	SN-1514				
CAPTADOR	BRAINBEE	210216000432	MGT300-EVO			
DETECTOR HOLGURAS	TECMAS	DH2027	DH MULTIPRUEBAS AST MIX			
SENSOR VIBRACION	BRAIN BEE	210216000432	MGT300-EVO			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA:

EasyTecmmas v1.0 - Multiprueba v1.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

PRUEBA	INSPECTOR
Luces	WUALTER JAVIER TENGONO LOZADA
Emisiones ciclo OTTO/4T/2T	SEBASTIAN CAMILO MORALES PINEDA
Sonometría	WUALTER JAVIER TENGONO LOZADA
Registro fotográfico	WUALTER JAVIER TENGONO LOZADA
Frenos	SEBASTIAN CAMILO MORALES PINEDA
Inspección visual	WUALTER JAVIER TENGONO LOZADA
Suspensión	SEBASTIAN CAMILO MORALES PINEDA
Desviación lateral	SEBASTIAN CAMILO MORALES PINEDA
Inspección visual (Profundidad de labrado)	SEBASTIAN CAMILO MORALES PINEDA
Inspección visual (Motor, transmisión y combustible)	WUALTER JAVIER TENGONO LOZADA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DANIEL FELIPE SEGURA HERNANDEZ
Director técnico

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe